

# Factores internos y externos de una confrontación local por el control social del agua en condiciones de aridez. San Miguel de Horcasitas, Sonora, en la primera mitad del siglo xx

Esther Padilla Calderón\*

EL COLEGIO DE SONORA

Al conformarse el ejido de Horcasitas la distribución del agua cambió, debiendo distribuirse entre ejido y pequeña propiedad, lo cual produjo confrontaciones que se acentuaron al presentarse en esta región semiárida la llamada “sequía grande”. En este contexto se reinstalaron antiguos antagonismos al interior del ejido, se produjeron rupturas significativas y se construyó la escasez de agua. Las confrontaciones intervinieron en la polarización social y en la expulsión de un numeroso grupo de ejidatarios.

(Agua, control, sequía, confrontación, escasez)

## INTRODUCCIÓN

El agua como recurso social ha sido y es motivo de confrontaciones. De su apropiación ha dependido la reproducción del género humano y la posibilidad de producir y reproducir territorialidades sociales concretas. Con frecuencia se ha considerado que la escasez de agua en un lugar está relacionada sólo con procesos de carácter natural, climatológicos, si bien, también se ha observado que procesos de carácter social relacionados con el control sobre los recursos naturales, guardan relación con las situaciones de escasez de agua que han enfrentado y enfrentan numerosas localidades.<sup>1</sup>

\* epadilla@colson.edu.mx

<sup>1</sup> Véase Thomas Sheridan, *Where the dove calls: the political ecology of a peasant corporate community in northwestern Mexico*, Arizona, The University of Arizona Press, 1988; J. Karen Bakker, “Privatizing Water, Producing Scarcity: The Yorkshire Drought of 1995”, *Economic Geography*, 2000, vol. 76, núm. 1, 4-27; José Luis Moreno, *Por abajo*

Desde esta perspectiva, he considerado importante reflexionar sobre situaciones en las cuales la insuficiencia o inexistencia de agua sentida por un grupo social no tiene necesariamente su origen en eventos de carácter natural, como las sequías,<sup>2</sup> sino en procesos que son resultado de acciones sociales que producen la escasez de agua o, bien, de procesos que son una combinación tanto de factores de carácter natural como social, como ocurre en el caso del ejido sonorense que aquí se estudia.

El objetivo de este trabajo es dar cuenta del proceso que produjo la escasez de agua que enfrentaron los ejidatarios de San Miguel de Horcasitas, en Sonora, durante la primera mitad del siglo xx; exponer los elementos intervinientes tanto de carácter natural como social y mostrar cómo en un determinado contexto “sequía” puede significar “escasez”, pero la “escasez” no necesariamente implicar “sequía”, sino “una distribución inequitativa” del recurso agua.<sup>3</sup>

Al estudiar este proceso de construcción de escasez de agua he recuperado planteamientos y recomendaciones hechos por Aboites, Escobar y Sánchez, en el sentido de evitar escindir las dimensiones agraria e hídrica al momento de reflexionar sobre un proceso conflictivo relacionado de manera central con la carencia de agua en un ejido, proceso que no podría ser aprehendido con rigor sin considerar la configuración del territorio donde se desenvuelve esta problemática sobre el acceso al agua.<sup>4</sup>

---

*del agua. Sobreexplotación y agotamiento del acuífero de la Costa de Hermosillo, 1945-2005*, Hermosillo, El Colegio de Sonora, 2006; Karina Kloster, “La determinación de lucha por el agua en México: un análisis de los procesos nacionales y locales”, Tesis doctoral, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 2008; Esther Padilla, “Construcción social de un Territorio: Agua, Poder y Escasez en el Ejido San Miguel de Horcasitas y su Anexo Los Ángeles, 1938-1955”, Tesis doctoral, El Colegio de Sonora, 2008.

<sup>2</sup> Un periodo de sequía es uno en que la precipitación pluvial en un territorio disminuye por debajo de la precipitación media anual.

<sup>3</sup> *Cfr.* Karina Kloster, La determinación..., 2008.

<sup>4</sup> Luis Aboites Aguilar, “Historias de ríos. Un modo de hacer historia agraria en México”, en Antonio Escobar Ohmstede, Martín Sánchez Rodríguez y Ana María Gutiérrez, coords., *Agua y Tierra en México, siglos XIX y XX*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2008, 94-97; Antonio Escobar Ohmstede y Martín Sánchez Rodríguez. “El agua y la tierra en México, siglos XIX y XX. ¿Caminos separados, paralelos o entrecruzados?”, en *idem*, 11-48.

Asimismo, han sido recuperadas consideraciones relacionadas con la “historia de ríos” tales como “la búsqueda de conexiones”, pensando en términos de la relación entre las partes altas y bajas de un río.<sup>5</sup> Aunque no es éste el estudio de un río en su totalidad, sí han sido considerados los usos sociales del río San Miguel aguas arriba de Horcasitas y también las interconexiones entre acuíferos a lo largo del cauce para saber si impactaron de alguna forma en el proceso de escasez que aquí se aborda.

En los conflictos que se generaron en San Miguel de Horcasitas entre ejidatarios y pequeños propietarios así como entre ejidatarios mismos por el control del agua, desempeñaron un rol importante, tanto las relaciones entre autoridades de diferentes niveles gubernamentales y las autoridades ejidales, como los vínculos y alianzas entre ejidatarios, en un contexto en que empezó a producirse un “desplazamiento del municipio” en favor de la federación, respecto del control sobre recursos como el agua y la tierra.<sup>6</sup> Las reformas en el ámbito agrario mexicano generaron “nuevas lealtades políticas que derivaron en alianzas estratégicas entre el aparato institucional del poder y las nuevas clases sociales”.<sup>7</sup>

La historia del ejido de Horcasitas se acerca significativamente al trabajo de Helga Baittenman, quien, a partir de sus reflexiones sobre el desarrollo jurídico y organizativo de la reforma agraria en la zona central de Veracruz, apunta que los vínculos con la burocracia responsable de implementar esta reforma pudieron crear condiciones para una movilización social efectiva con resultados favorables para ciertas facciones. Baittenman señala que “el proyecto de reforma agraria transformó al ejido posrevolucionario en una estructura de gobierno local [...] paralela al gobierno municipal”.<sup>8</sup>

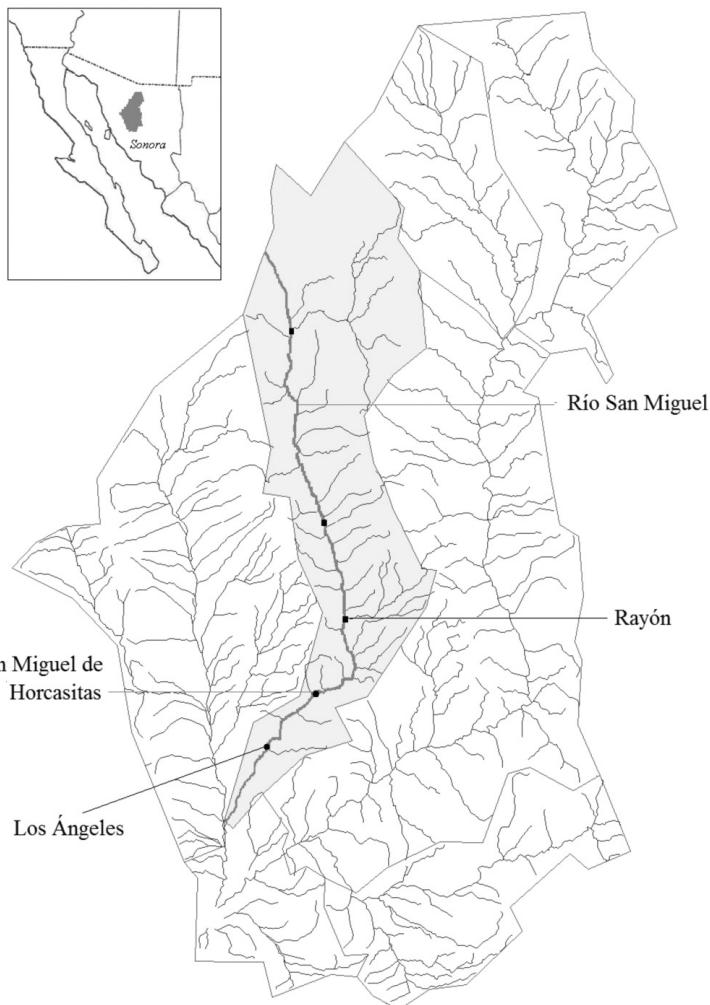
<sup>5</sup> *Idem*, 87-88.

<sup>6</sup> Luis Aboites Aguilar y Valeria Estrada Tena, *Del agua municipal al agua nacional. Materiales para una historia de los municipios en México 1901-1945*, México, CNA, AHA, Ciesas, El Colegio de México, 2004, 11-35.

<sup>7</sup> Aquiles Omar Ávila Quijas, Jesús Gómez Serrano, Antonio Escobar Ohmstede y Martín Sánchez Rodríguez, coords., *Negociaciones, acuerdos y conflictos en México, siglos XIX y XX. Agua y tierra*, México, El Colegio de Michoacán, Ciesas, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2009, 20.

<sup>8</sup> Helga Baitenmann, “Reforma agraria y ciudadanía en el México del siglo XX”, en

MAPA 1. Río San Miguel



Fuente: Elaboración propia.

En San Miguel de Horcasitas, el proceso de construcción de escasez de agua en un contexto de sequía, debido al cual se produjo que hubiera agua para algunos ejidatarios y para otros no, tiene antecedentes en el proceso de reparto agrario, durante el cual se conformaron grupos a favor y en contra de la redistribución de la tierra. Después, al quedar constituido el ejido, las divisiones se fueron ahondando, y el grupo de ejidatarios que dominó, estableció relaciones favorables con las instancias agrarias y pudo reproducirse en mejores condiciones que otros, que incluso abandonaron el territorio.

Este proceso conflictivo, acaecido en un contexto sociopolítico cambiante que influyó en su desenvolvimiento,<sup>9</sup> implicó una etapa en la cual los representantes del ayuntamiento de Horcasitas empiezan a ser desplazados de su posición de autoridad frente a la distribución y uso del agua, mientras las instancias agrarias comienzan a ejercerla respaldadas no sólo en sus bases sociales sino también en un nuevo marco jurídico; una fase siguiente en la que el ejido controla también el ayuntamiento (lo que se prolonga hasta los últimos años de la década de 1980) y en la que un grupo de ejidatarios obtiene el control sobre el agua y se produce la escasez; posteriormente el núcleo ejidal de Horcasitas inicia un proceso durante el cual una parte sustantiva de los ejidatarios emigra.

#### ANTECEDENTES DE LA APROPIACIÓN DEL AGUA EN SAN MIGUEL DE HORCASITAS

En el valle de Horcasitas, antes de llamarse de esta manera, el agua del río San Miguel era aprovechada por los grupos nativos: indios

---

*Paisajes mexicanos de la reforma agraria. Homenaje a William Roseberry*, México, El Colegio de Michoacán, Conacyt, BUAP, 2007, 71-95.

<sup>9</sup> Durante el cardenismo la relación entre los ejidatarios y el Estado-nación se afianzó a través de corporaciones; en estos años el gobierno creía en la viabilidad del ejido e instituyó sistemas de apoyo que favorecían la producción ejidal. En los años cuarenta y cincuenta, con “la rectificación de la política cardenista”, no obstante mantenerse “las alianzas y pactos que dieron lugar a un orden institucional”, fueron retirándose apoyos a los ejidos, lo cual exacerbó las divisiones sociales. Véase Nora Hamilton, *Méjico: los límites de la autonomía del Estado*, México, Era, 1983; María Luisa Torregrosa, *Agua y riego. Desregulación de la agricultura en México*, México, FLACSO, 2009.

seminómadas como los pimas que habitaban en la ribera baja y practicaban la agricultura, e indios nómadas como los seris, cuyo hábitat abarcaba una extensa comarca.<sup>10</sup> Durante la Colonia se produjo un reordenamiento territorial que dio lugar a la apropiación del agua por otros sujetos sociales que pronto empezaron a ejercer el dominio sobre su uso hasta llegar a producir lo que se conoce como “propiedad privada sobre el uso de las aguas de un río”.<sup>11</sup>

A partir de 1843, el uso productivo del agua en el valle de Horcasitas como en la totalidad del territorio sonorense, empezó a estar normado por el Reglamento para la distribución y conservación de las aguas en los pueblos de Sonora. La aprobación de este reglamento respondió a la necesidad de diversos sectores sociales de contar con una normatividad que permitiera regular el acceso al agua, su control y su uso en un contexto en que la población y las actividades agrícolas estaban en pleno crecimiento.<sup>12</sup>

Este señalaba que las aguas debían beneficiar las tierras cultivables que estuvieran dentro de los fundos legales de los pueblos, fueran de propiedad comunal, particular o de posesión legal. El orden para regar las tierras quedaba establecido con base en la antigüedad de las propiedades y era esta condición la que daba ventajas a sus dueños sobre el uso del agua. Las tomas que pertenecieran a particulares pero que estuvieran dentro de los ejidos de los pueblos dejarían a beneficio de la comunidad el agua sobrante.<sup>13</sup>

Este modo inequitativo de distribuir el agua dio lugar a la existencia de categorías relacionadas con el acceso al recurso, tales como: tierras con buen derecho de agua del común o de la comunidad o

<sup>10</sup> Sergio Ortega Noriega, “Crecimiento y crisis del sistema misional, 1686-1767”, en *De la Conquista al Estado Libre y Soberano de Sonora*, vol. II, de *Historia General de Sonora*, Hermosillo, Gobierno del Estado de Sonora, 1985, 123; Thomas E. Sheridan, *Empire of sand. The Seri Indians and the Struggle for the Spanish Sonora, 1645-1803*, Tucson, The University of Arizona Press, 1999, 9-60.

<sup>11</sup> Véase Luis Aboites, *El agua de la nación. Una historia política de México (1888-1946)*, México, Cíesas, 1998, 38.

<sup>12</sup> María del Carmen Bojórquez Jusaino, “El agua en Hermosillo, 1744-1850. Una historia de usos sociales y conflictos”, Tesis de maestría, El Colegio de Sonora, Hermosillo, 2006, 76-77.

<sup>13</sup> *Ibid.*, Anexo 2, 168-177.

con derecho de primera clase; y tierras con regular o mal derecho al agua o de segunda o tercera clase.<sup>14</sup> Éstas últimas “quedaban sujetas al agua [sobrante]”.<sup>15</sup> La distribución del agua tenía sus bases en una situación de dominio de unos propietarios o poseedores de tierras sobre otros, ya que el conjunto de potenciales usuarios no tenía las mismas condiciones para acceder al agua. El análisis de un censo catastral realizado en el estado de Sonora en 1868, muestra que las propiedades de extensión menor tenían de manera predominante “regular o mal derecho de agua”, mientras las propiedades de mayor extensión, como las haciendas, tenían o tomas de agua propias o “buen derecho de agua de la toma de la comunidad”.<sup>16</sup>

En las primeras décadas del siglo xx, en las zonas de agricultura tradicional sonorense como San Miguel de Horcasitas, “seguía vigente el régimen comunal para regular el uso del agua y el mantenimiento de los sistemas de irrigación”.<sup>17</sup> De hecho, continuaba vigente el reglamento de 1843.<sup>18</sup> En 1920, las corrientes de agua continuaban teniendo un carácter particular y su usufructo seguía “bajo la jurisdicción de las comunidades cuando no a la discreción de los propietarios particulares”.<sup>19</sup> En 1922, las tierras cultivables en la villa de Horcasitas –las cuales no se cultivaban en su totalidad– sumaban 900 ha y pertenecían a veintiocho propietarios, uno de los cuáles –Manuel Z. Cubillas– poseía 56% de esta superficie.<sup>20</sup> Véase croquis 1.

<sup>14</sup> Archivo General del Estado de Sonora (en adelante AGES), Fondo Ejecutivo, caja 119, 1868, tomo 403. Ramo “prefectura”. Referencia militar, sin folio.

<sup>15</sup> María del Carmen Bojórquez Jusaino, “El agua…”, 2006, 115.

<sup>16</sup> AGES, Fondo Ejecutivo, caja 119, 1868, tomo 403. Ramo “prefectura”. Referencia militar, sin folio.

<sup>17</sup> Cynthia Radding, “El triunfo constitucionalista y las reformas en la región: 1913-1919”, en *Sonora Moderno: 1880-1929*, vol. iv, de *Historia General de Sonora*, Hermosillo, Gobierno del Estado de Sonora, 1985, 276-277.

<sup>18</sup> “En 1918 se facultó al Ejecutivo para nombrar inspectores de aguas, estando vigente el reglamento mencionado”. Ignacio Almada Bay y José Marcos Medina Bustos, *Historia panorámica del Congreso del Estado de Sonora, 1825-2000*, México, Cal y Arena, 2001, 180.

<sup>19</sup> Cynthia Radding, “El triunfo…”, 1985, 276-277.

<sup>20</sup> Archivo del Registro Agrario Nacional (en adelante RAN), exp. 23/4651, legajo 1, Dotación de tierras, 26 de diciembre de 1922, folio 89.

En este año y desde tiempo atrás, el agua del San Miguel eraretenida en una “presa” o “canal de la comunidad de labradores”<sup>21</sup> llamado Bacajúsari. Desde ahí el agua era conducida hacia los predios. La boca-toma del Bacajúsari se localiza en la margen izquierda, aguas arriba de la villa de San Miguel. El Bacajúsari continúa por la margen izquierda hasta su término, y mediante un sifón pasa agua al canal que conduce el líquido para la margen derecha. Áreas cultivables menores localizadas al sur de la villa, eran irrigadas mediante tomas directas del río.<sup>22</sup>

#### AGUA PARA EL EJIDO Y DESPLAZAMIENTO DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL

El Mandato de Posesión de tierras para los ejidatarios de San Miguel fue dictado en abril de 1935 después de una confrontación entre grupos a favor y en contra de la reforma agraria. Esta división social está relacionada con el aumento de la población en San Miguel y con el creciente interés de los nuevos vecinos por acceder a una fracción de tierra. El señor Jesús Solís, establecido en San Miguel en los años treinta, se constituyó en líder de los solicitantes recién avecindados y de otros con mayor tiempo de arraigo que eran jornaleros o arrendatarios.<sup>23</sup>

Quienes habían usufructuado tierras durante largos períodos sin tener la posesión legal, percibían la competencia que suponían los nuevos solicitantes, y se opusieron al reparto junto con los pequeños propietarios.<sup>24</sup> Esta confrontación se “resolvió” al acordarse respetar los predios de los viejos poseedores, localizados sobre la margen derecha. Fue la superficie de la ribera izquierda, acaparada por pocos, la que se redistribuyó.<sup>25</sup> Los ejidatarios de San Miguel recibieron 360 ha de tierra cultivable.<sup>26</sup>

<sup>21</sup> AGES, Ramo “prefectura”, Referencia militar, fondo Ejecutivo, caja 119, 1868, tomo 403, sin folio.

<sup>22</sup> Entrevista con José Carranza, ejidatario, octubre 11 de 2007, Hermosillo.

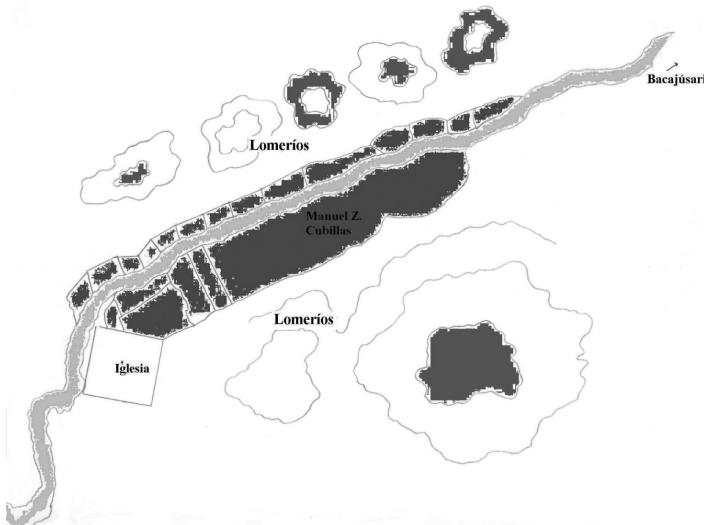
<sup>23</sup> *Idem*.

<sup>24</sup> ARAN, exp. 23/4651, legajo 1. Dotación de tierras, San Miguel de Horcasitas, 29 de junio de 1921, folio 74 y San Miguel de Horcasitas, 26 de diciembre de 1922, folio 89.

<sup>25</sup> Entrevista con José Carranza, ejidatario, noviembre 12 de 2006, Hermosillo.

<sup>26</sup> ARAN-H, caja 271-71, 118/1/S-3, exp. 1-2-118, 24 de noviembre de 1950, folio 209.

CROQUIS 1. Distribución de la tierra cultivable en San Miguel de Horcasitas, en 1931



Fuente: RAN-H, caja 1, exp.1-1-118, plano original, sin folio.

El Mandato de Posesión establecía que con la dotación se incluía el agua necesaria que se derivaría del río por los canales y obras existentes conforme lo expresado en el Artículo 91 del Código Agrario de 1934, por tanto las tierras ejidales tenían derecho al agua derivada por el canal comunitario.<sup>27</sup> Según este mandato, el aprovechamiento del agua se regiría conforme a la costumbre establecida para su distribución hasta que se determinara el volumen correspondiente al ejido y se reglamentara su aprovechamiento. La infraestructura debería permitir irrigar las pequeñas propiedades y las tierras ejidales, pero la lucha precedente por la redistribución de la tierra continuó, en cierto modo, a través de confrontaciones por el agua.

<sup>27</sup> Sobre el particular, cabe aclarar que en las fuentes primarias consultadas no se menciona una “comunidad de regantes” como ocurre para el caso de otras localidades del estado. En algunos documentos se hace una somera referencia a “la comunidad de labradores” refiriéndose así al grupo de agricultores de la localidad de Horcasitas que al trabajar la tierra usaban el agua represada y conducida mediante el Canal Bacajúsari.

Hacia fines de 1938, el presidente del Comisariado Ejidal de Horcasitas, señor Jesús Solís, manifestó tener dificultades con los pequeños propietarios y autoridades locales porque desconocían sus facultades para intervenir en el manejo del agua,<sup>28</sup> por lo que solicitó se reglamentara su uso en los términos del artículo 98 del Código Agrario, el cual hacía referencia a la reglamentación de corrientes y sistemas de riego.<sup>29</sup> Indicó también que la totalidad de los ejidatarios acordaron oponerse a las órdenes del presidente municipal y que en tanto se procedía a la reglamentación seguirían “verificando los regadíos de acuerdo con el criterio de este núcleo de ejidatarios”.<sup>30</sup> De la Delegación Agraria le respondieron que mientras no se reglamentara, el ejido debería “ponerse de acuerdo con la autoridad municipal” y formar una Junta de Aguas de la que sería presidente el síndico del ayuntamiento.<sup>31</sup>

¿A quiénes estaría representando en la realidad la Delegación Agraria? Considero que al decir “debe ponerse de acuerdo con el presidente municipal” no está diciendo que debía obedecer lo que aquél dijera sino que parece tener la idea de la búsqueda de consenso, aunque señala que el síndico sería el presidente de la Junta de Aguas, lo que quiere decir que estaba considerando la Ley estatal de agua.<sup>32</sup>

<sup>28</sup> ARAN-H, caja 1, exp. 1-4-118. San Miguel de Horcasitas, Sonora, octubre 16 de 1938, folio 0853.

<sup>29</sup> “ARTÍCULO 98.- [...]”

c).- En los sistemas mixtos, la Secretaría de Agricultura y Fomento formulará, oyendo previamente la opinión del Departamento Agrario, las disposiciones y reglamentos generales, por lo que se refiere a las bocatomas y canales principales que se usen, tanto por ejidatarios, como por particulares. Al proyectar la reglamentación de una corriente, la misma Secretaría podrá solicitar del Departamento Agrario la modificación de las formas de aprovechamiento efectuadas por los poblados beneficiados, justificando al efecto, que los nuevos sistemas de distribución no perjudican a los ejidos y, en consecuencia, que las necesidades que previó la dotación, quedan satisfechas con la forma de aprovechamiento modificada. Departamento Agrario, *Código Agrario de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Talleres Gráficos de La Nación, 1934, 60.

<sup>30</sup> ARAN-H, caja 1, exp. 1-4-118, 16 de octubre de 1938, folio 0853.

<sup>31</sup> ARAN-H, caja 1, exp. 1-4-118, 18 de octubre de 1938, folio 0852.

<sup>32</sup> Esta Ley, la número 206, del 30 de junio de 1933, dice en su artículo segundo: “los Ayuntamientos de los Municipios que tengan tomas de agua de comunidad [como en San Miguel], procederán a nombrar una Comisión integrada por tres ciudadanos [...] y

También en 1939 se advierten rivalidades entre las autoridades ejidales y las municipales, relacionadas con la asignación de un nuevo comisionado de aguas para la Villa de San Miguel de Horcasitas, y la destitución “por el H. Ayuntamiento con fundamento de causas” del anterior, el que según el presidente municipal Alberto Navarro –pequeño propietario de San Miguel–, favorecía a los ejidatarios por encima de los pequeños propietarios respecto al orden de los riegos.<sup>33</sup> El comisariado no reconoció entonces al nuevo Comisionado de aguas –Jesús María Campillo– porque el ayuntamiento había destituido al anterior –Jesús Contreras–, posiblemente sin tomar en cuenta al ejido. Ambos comisionados eran ejidatarios, aunque al señor Campillo, se le recuerda como alguien vinculado al propietario privado Manuel Z. Cubillas.<sup>34</sup>

La Junta de Aguas no se constituyó porque –según el presidente municipal– el Comisariado no respondió a la convocatoria. En función de la Ley de Aguas estatal, era el ayuntamiento el que designaba a los miembros de la llamada Comisión de Aguas. El presidente del municipio sabía que el comisionado “es un empleado dependiente de la Autoridad Municipal”, ¿qué ocurre entonces con la autoridad ejidal? Los ejidatarios no acudieron a limpiar el canal de la margen izquierda de San Miguel de Horcasitas cuando los convocó el nuevo comisionado de aguas. Cabe señalar que el presidente municipal señaló en el documento que dirigió al gobernador del estado, que en ese año algunos miembros del ejido continuaban organizados como Defensa Social, aludiendo a las confrontaciones del proceso agrario.<sup>35</sup>

---

el síndico del Ayuntamiento como Presidente, que se encargue de hacer un apunte circunstanciado que clasifique el orden de antigüedad de cada posesión”.

<sup>33</sup> ARAN, exp. 33/5898, Dotación de aguas (local), 17 de julio y 18 de agosto de 1939, folios 18 al 23.

<sup>34</sup> Entrevista con José Carranza, exejidatario, octubre 25 de 2007, Hermosillo.

<sup>35</sup> ARAN, exp. 33/5898, Dotación de aguas (local), 17 de julio y 18 de agosto de 1939, folios 18 al 23. Los grupos de “defensas sociales”, eran grupos de agraristas armados. Meyer considera que desempeñaron un papel muy importante en el auge agrarista de los años treinta. De hecho, Lázaro Cárdenas los interpeló durante su campaña como una fuerza importante, indicando no sólo que no serían desarmados sino que además se formarían “milicias campesinas para que pudieran defender tanto sus ejidos recién adquiridos como al régimen y a su gobierno”. Lorenzo Meyer, *Historia de la Revolución Mexicana*

Como puede advertirse, en la villa de Horcasitas se estaban confrontando territorialidades sociales distintas, que se disputaban el control del agua. La misma Ley de Aguas para el Estado de Sonora, la de 1933, dice en su artículo ocho que “el riego de las tierras comenzará siempre por la heredad más antigua y seguirá su curso por las que le vayan sucediendo en el orden que están colocadas en la lista y así continuará hasta llegar a la última, si alcanzare para ella”.<sup>36</sup> El artículo tres aclara que “el tiempo de antigüedad de cada heredad se contará desde el primer día que se empezó a poseer [...]”.<sup>37</sup> O sea, que según esta Ley, los ejidatarios serían los últimos en regar sus predios.

No obstante, cuando ya existía el ejido, el riego seguía un orden distinto al dispuesto por la Ley: ocurría según la localización de los predios sobre el cauce en dirección norte-sur, empezando por el que estuviera más cerca de la toma.<sup>38</sup> El presidente municipal sugirió entonces que el Comisariado Ejidal daba preferencias a los ejidatarios en el orden de los riegos.<sup>39</sup> Meses antes el presidente del Comisariado señaló que el agua del río había escaseado “un poco” y que en ese contexto “las dificultades habían crecido, creadas por parte de algunos propietarios particulares de terrenos de cultivo”.<sup>40</sup>

La normatividad vigente en Sonora no era viable en las nuevas condiciones agrarias; se contraponía a los cambios ocurridos en Horcasitas y en otros lugares de Sonora, aún si no se contraponía a los intereses de los grupos dominantes, al menos no a los intereses del sector dominante en este valle central sonorense. Los pequeños propietarios eran los posesionarios más antiguos y los ejidatarios eran los más recientes, por esto el Comisariado Ejidal demandaba que se reglamentara el uso de las aguas según el Código Agrario vigente; no era conveniente para el ejido obedecer la Ley de Aguas en

cana, 1928-1934. 13. *El conflicto social y los gobiernos del maximato*, México, El Colegio de México, 1978, 244.

<sup>36</sup> Gobierno del Estado de Sonora, *Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora*, tomo xxxii, núm. 4, 12 de julio de 1933.

<sup>37</sup> *Idem*.

<sup>38</sup> Entrevista con Salvador Solís, ejidatario, febrero 8 de 2008, San Miguel de Horcasitas.

<sup>39</sup> ARAN, exp. 33/5898, Dotación de aguas (local), 17 de julio y 18 de agosto de 1939, folios 18 al 23.

<sup>40</sup> ARAN-H, caja 1, exp. 1-4-118, 16 de octubre de 1938, folio 0853.

vigor en el estado. El Código Agrario indicaba que el uso de las aguas debía reglamentarse y que en sistemas mixtos como el de San Miguel, la Secretaría de Agricultura y Fomento, formularía –considerando la opinión del Departamento Agrario–, disposiciones y reglamentos que deberían observarse por ejidatarios y particulares.<sup>41</sup>

Las confrontaciones no sólo se expresaron en el nivel de las identidades individuales –el presidente del Comisariado Ejidal que era un ejidatario y el presidente municipal que era un pequeño propietario– sino en el nivel de las corporaciones, del ejido y del sector pequeña propiedad, del Ayuntamiento y la Delegación Agraria, que a su vez eran instancias constituyentes de diferentes niveles gubernamentales (estatal y federal). Esas diferentes organizaciones expresaban y defendían territorios sociales para cuya reproducción era importante mantener el control sobre el agua.

Luis Aboites ha señalado respecto de “la compleja relación entre municipio-federación” en las primeras décadas del periodo posrevolucionario, cuando se produce un “despojo de facultades” a favor de la federación, que los ayuntamientos expresaban los intereses de determinados grupos y se resistían a cambiar el estado de cosas que favorecía el control de determinados grupos sobre el agua (y otros recursos naturales).<sup>42</sup> Como hemos visto, en San Miguel las autoridades municipales –que en los primeros años del desarrollo del ejido, defendieron los intereses de los pequeños propietarios–, se confrontaron con los ejidatarios por el control del agua entre la segunda mitad de los años treinta y hasta los primeros años de la década de los años cuarenta, cuando el grupo dominante en el ejido empezó a controlar también los cargos de representación pública del ayuntamiento.

#### SEQUÍA Y ESCASEZ EN EL EJIDO DE HORCASITAS: EL CONTROL SOBRE EL AGUA

Hacia 1944, el valle de Horcasitas empezó a verse afectado por la presencia de una sequía que se prolongó hasta 1957, según informa-

<sup>41</sup> Departamento Agrario, *Código Agrario...*, 1934, 60.

<sup>42</sup> Aboites y Estrada, *Del agua...*, 2004, 11-35.

ción obtenida de testimonios orales y corroborada mediante datos de la estación climatológica El Orégano.<sup>43</sup> Testimonios orales de viejos pobladores del valle dan cuenta de la presencia de este fenómeno: “Cuando la sequía que duró siete años, Abelardo Rodríguez era el gobernador”.<sup>44</sup> En esos años “El Bacajúsari se seca [...] porque la sequía era tremenda”;<sup>45</sup> entonces se hicieron modificaciones al Bacajúsari “para que entrara más agua”<sup>46</sup> y la obra casi terminada fue inaugurada por el gobernador Rodríguez en 1946.

El núcleo ejidal de la villa de San Miguel –a través del Comisariado ejidal– había establecido relaciones fluidas con las instancias agrarias y pobladores del valle señalaron que el Ing. Alonso Fernández, delegado del Departamento Agrario, apoyó significativamente a los ejidatarios de San Miguel en este contexto para “ampliar el canal y hacer las mejoras que se pudieran”.<sup>47</sup> El presidente del comisariado –Jesús Solís– tenía una relación estrecha con el delegado, cuyo hijo tenía a su cargo las obras de reacondicionamiento del canal.<sup>48</sup>

<sup>43</sup> Como antes fue señalado, durante una sequía la precipitación pluvial disminuye por debajo de la precipitación media anual. En la zona de estudio la precipitación pluvial se mantuvo por debajo del promedio –370 mm– durante el periodo señalado. Comisión Nacional del Agua. Datos de precipitación de la estación climatológica El Orégano. Dicha estación se encuentra a 25 km de la Villa de San Miguel de Horcasitas, es la más próxima a la zona de estudio con información relativa al periodo considerado. A través de esos registros hemos corroborado la información oral y la información de los documentos de archivo que hacen referencia a una baja significativa en las precipitaciones en el valle de Horcasitas, durante los años cuarenta y primeros años cincuenta del siglo pasado.

<sup>44</sup> Entrevista con Salvador Solís, ejidatario, octubre 9 de 2005, San Miguel de Horcasitas. Abelardo L. Rodríguez gobernó Sonora durante los años 1943 a 1948.

<sup>45</sup> Entrevista con José Carranza, exejidatario, noviembre 9 de 2006, Hermosillo.

<sup>46</sup> AGES, Fondo Ejecutivo, caja 172, tomo 1570, exp. 412.6”44/14. Documentos varios de octubre y noviembre de 1944; de marzo, abril y diciembre de 1945; y de enero de 1946, sin folio; entrevista con Salvador Contreras, hijo de ejidatario, marzo 8 de 2008, San Miguel de Horcasitas.

<sup>47</sup> Entrevista con José Carranza, exejidatario, noviembre 9 de 2006, Hermosillo. Esto ha sido mencionado también por: Salvador y Jesús Solís, ejidatarios, entrevistados en octubre 9 de 2005 y octubre 28 de 2006, San Miguel de Horcasitas. Así como por el señor César de la Rosa, ejidatario, entrevistado en marzo 17 de 2008 en Los Ángeles.

<sup>48</sup> AGES, Fondo Ejecutivo, caja 210, tomo 1689, 8 de diciembre de 1945, sin folio; caja 172, tomo 1570, exp. 412.6”44/14. Documentos varios de octubre y noviembre de 1944; de marzo, abril y diciembre de 1945; y de enero de 1946, sin folio.

Al interior del ejido, se había constituido un grupo dominante con un liderazgo bastante definido, “la gente de Solís” –Jesús A. Canizales, Ramón Canizales, Manuel Sánchez, Jesús Cruz, Luis Pallanes, Ricardo Badilla–,<sup>49</sup> y otro grupo también con capacidad de dominio y hasta cierto punto aliado al grupo de Solís –aunque sin un liderazgo individual identificado– conformado por Ramón G. Sesma, Cayetano Badilla y Francisco Contreras. Miembros de ambos grupos ocupaban cargos de representación pública tanto en el Comisariado Ejidal como en el Ayuntamiento de Horcasitas,<sup>50</sup> aunque el grupo “de Solís” se fue constituyendo en el más dominante al interior de la estructura del ejido. Los pequeños propietarios no eran parte de una estructura corporativa estratificada y tan evidentemente regulada por el gobierno como la ejidal, sin embargo, mantenían entre sí una alianza porque compartían condiciones socioproyectivas similares y tenían intereses en común.

Los conflictos antes referidos, que ocurrían entre ejidatarios y pequeños propietarios por la distribución del agua del río, se presentaban de manera predominante en los períodos de estiaje, durante el ciclo de cultivo que incluía los meses de octubre a mayo: a medida que “las aguas del río” escaseaban “un poco”, “las dificultades” crecían, sin embargo, también ocurrían conflictos por la distribución del recurso durante los meses “de aguas” –junio a septiembre–.<sup>51</sup> Es importante advertir que el trigo se cultivaba durante el periodo de estiaje y que desde una perspectiva económica era el cultivo más importante.

El trigo “es el cultivo principal y se destinan a él del 80 al 90 por ciento de las tierras [...] los riegos de preparación principian a fines de octubre.” De frijol “se cultiva aproximadamente el 5 por ciento

<sup>49</sup> Entrevistas con Salvador Contreras, hijo de ejidatario, marzo 8 de 2008, San Miguel de Horcasitas; Salvador Solís, ejidatario, marzo 8 de 2008, San Miguel de Horcasitas; José Carranza, exejidatario, febrero 22 de 2008, Hermosillo.

<sup>50</sup> Entrevista con José Carranza, exejidatario, febrero 22 de 2008, Hermosillo. Esto también ha sido mencionado por el señor César de la Rosa, ejidatario, entrevistado en marzo 17 de 2008, en Los Ángeles. Documentos varios del expediente del Ejido San Miguel de Horcasitas localizados en el Archivos del Registro Agrario Nacional, delegación Hermosillo y en el Archivo del Registro Agrario Nacional, Ciudad de México.

<sup>51</sup> ARAN-H, caja 1, exp. 1-4-118, 16 de octubre de 1938, folio 0853.

de las tierras, iniciándose las siembras a principios de marzo”. El maíz “ocupa del 20 al 25 por ciento de las tierras, o sea que parte de los terrenos que se siembran de trigo o frijol, se siembran de maíz en el mismo año. Se inician las siembras del 10 de julio al 10 de agosto [...]”.<sup>52</sup> Maíz y frijol se sembraban predominantemente con fines de autoconsumo pero el trigo se comercializaba. Este factor que permite entender la trascendencia social de la merma en la disponibilidad de agua para riego durante el estiaje.<sup>53</sup>

Durante el estiaje el gasto hídrico del río disminuía de manera sensible respecto al periodo de lluvias,<sup>54</sup> y cuando se presentó la sequía que inició en 1944, el caudal del San Miguel se agotó completamente durante el estiaje.<sup>55</sup> Algunos entrevistados recuerdan los años 1945 y 1946 como “los más duros de la sequía”.<sup>56</sup> La insuficiencia de agua durante la sequía se manifestó incluso durante el periodo de lluvias –junio a septiembre–. Ejidatarios de la villa de Horcasitas expresaron en un documento fechado en agosto de 1946, que este año y el anterior el agua derivada del río hacia El Bacajúsari había sido insuficiente para cubrir las necesidades de riego de las márgenes izquierda y derecha.<sup>57</sup> En la margen derecha la mayor parte de la tierra estaba en manos de propietarios privados: 17 pequeñas propiedades y 9 predios ejidales, siendo 163 ha de propiedad privada y 32 de propiedad ejidal. En la margen izquierda había 54 predios ejidales y 30 pequeñas propiedades, que son 207 ha del ejido y 206 de la pequeña propiedad.<sup>58</sup> El ejido irrigaba 239 ha por medio del Bacajúsari, los propietarios privados irrigaban 369 ha.

<sup>52</sup> ARAN-H, caja 1, exp. 1-1-118. Hermosillo, Sonora, octubre de 1953, folios 0034 a 0042.

<sup>53</sup> Archivo Municipal de San Miguel de Horcasitas (en adelante ASMH), caja 1, “Presidencia”, 1941-1943, exp. sin número, marzo 9 de 1942 sin folio, octubre 20 de 1942 sin folio, y marzo 14 de 1943 sin folio.

<sup>54</sup> Archivo Histórico del Agua (en adelante AHA), caja 565, exp. 6224, legajo 01, octubre 23 de 1946, sin folio.

<sup>55</sup> Entrevista con José Carranza, ejidatario, noviembre 9 de 2006, Hermosillo.

<sup>56</sup> Entrevistas con Salvador Contreras, hijo de ejidatario, marzo 8 de 2008, San Miguel de Horcasitas; Salvador Solís, ejidatario, octubre 9 de 2005 y marzo 8 de 2008, San Miguel de Horcasitas.

<sup>57</sup> ARAN, exp. 33/5898, Dotación de aguas (local), 5 de agosto de 1946, folios 82 y 83.

<sup>58</sup> *Idem.* ARAN-H, caja 1, exp. 1-1-118, 6 de febrero de 1947, folios 0044 y 0045.

En este mismo año, los ejidatarios de San Miguel manifestaron a la Delegación del Departamento Agrario en Sonora, la urgencia de reglamentar la distribución del agua captada por El Bacajúsari a fin de evitar los constantes conflictos que ocurrían entre el ejido y la pequeña propiedad.<sup>59</sup> También solicitaron “la división completa del tiempo de beneficio de riego [del Canal Bacajúsari] para las tierras de los particulares y las del Ejido”, querían dividir “el derecho de Canal y el agua existente” para –decían– hacer un mejor uso del agua que les correspondía como ejido.<sup>60</sup>

No encontré algún otro documento producido por ejidatarios del núcleo de San Miguel que fuera anterior a esta solicitud de reglamentación de la distribución del agua captada por El Bacajúsari, por lo que es posible que la prolongación de la sequía los haya orillado a solicitar con urgencia dicha reglamentación, así como la división del volumen de agua entre ejidatarios y propietarios privados. Es posible que la solicitud de dividir el volumen de agua entre ejidatarios y pequeños propietarios obedeciera también a una estrategia del Comisariado Ejidal para tener un mayor control sobre el volumen de agua correspondiente al ejido, ya que al encontrarse indiviso, el volumen de agua salía del control ejidal –cuando correspondía el riego a algún predio de propiedad privada–. El orden de los riegos incluía, tanto ejidatarios, como pequeños propietarios y, como señalé, el turno estaba en función de la localización del predio sobre cualquiera de las márgenes del río.

Los representantes ejidales de la villa de Horcasitas expusieron lo siguiente al solicitar la reglamentación de la distribución de las aguas del Bacajúsari y su división completa entre ejidatarios y pequeños propietarios:

1/a.- Desde 1935 que se nos dio el Ejido [...], hemos tenido muchas dificultades con los particulares, por un lado con la Autoridad Municipal de respaldo y por el otro el Ejido con el uso de la Reserva Federal que tiene, han sentado precedentes que no queremos se repitan.<sup>61</sup>

<sup>59</sup> ARAN, exp. 33/5898, Dotación de aguas (local), 26 de septiembre de 1946, folios 79 y 80.

<sup>60</sup> ARAN, exp. 33/5898, Dotación de aguas (local), 5 de agosto de 1946, folios 82 y 83.

<sup>61</sup> *Idem.*

Como vimos anteriormente, los propietarios privados de la villa de San Miguel buscaban el respaldo de las autoridades municipales en momentos en que se confrontaban con los ejidatarios por el agua para riego. Los ejidatarios por su parte, apelaban a las autoridades agrarias para defender sus derechos de acceso al agua.

2/a.- Existe proyecto con probabilidades de cumplirse en el próximo año por parte del Ejido, de adquirir por su exclusiva cuenta un equipo de bombeo que garantice el riego de nuestras tierras aún en el caso de que el Canal del Bacajúsari no dé el agua suficiente como pasó este año y el pasado; y natural que, teniendo tierras propias el Ejido, teniendo propósito firme de conseguir un sistema propio de bombeo, reclamemos la división de los derechos de agua que nos corresponden.<sup>62</sup>

La idea de auxiliar el riego de los cultivos a través de la extracción de agua subterránea cuando el agua superficial fuera insuficiente, está en el fondo de dicha solicitud y tiene relación no sólo con la presencia del fenómeno de sequía sino con el contexto nacional y estatal: los años cuarenta en México y en Sonora marcan un parteaguas respecto al uso consuntivo del agua subterránea.<sup>63</sup>

En un artículo publicado por *El Imparcial* en 1951, el Ing. Francisco Salazar Q., director de obras públicas del gobierno estatal, comenta las pérdidas en la agricultura sonorense “debido a la sequía reciente”. Dice que “la construcción de presas no basta” y que “hay que aprovechar los mantos de agua subterránea que existen en los deltas de los ríos Mayo, Yaqui, Mátape, Sonora, Altar y margen izquierda del Río Colorado”. Señala que para este año existen en Sonora cuatrocientos equipos de bombeo que “aumentarán en número con las perforaciones que se practican siguiendo el programa de Colonización de la Secretaría de Agricultura y Ganadería”. El bombeo “cubre aproximadamente 60,000 ha, 40,000 son nuevas tierras abiertas a cultivo últimamente y las otras 20,000 (ya eran re-

<sup>62</sup> ARAN, exp. 33/5898, Dotación de aguas (local), 5 de agosto de 1946, folios 82 y 83.

<sup>63</sup> José Luis Moreno, *Por abajo...*, 2006; Luis Aboites Aguilar, “Historias...”, 2008, 97-98.

gadas por gravedad) mediante riegos de auxilio, por bombeo poco profundo de las aguas subálveas [CERCANAS AL CAUCE] de los ríos San Miguel, Sonora, Colorado, etcétera".<sup>64</sup>

El periodo de sequía había comenzado en 1944; los conflictos por la distribución del agua disponible se habían incrementado debido a la prolongación de la sequía. La presencia de este fenómeno favorecía la idea de extraer agua subterránea y la posibilidad de extraer agua subterránea tornaba más atractiva –porque podía extenderse y ser más remunerativa– la actividad agrícola.

La Delegación del Departamento Agrario turnó la solicitud de reglamentación de la distribución de las aguas del Bacajúsari al Departamento de Fomento y Obras Públicas del gobierno del estado de Sonora.<sup>65</sup> En febrero de 1947 se firmó el "Convenio sobre la distribución de las aguas derivadas por la toma del Canal Bacajúsari", estando presentes los representantes del Departamento de Fomento y Obras Públicas del gobierno estatal, de la Delegación del Departamento Agrario, de los ejidatarios y los pequeños propietarios de la villa de Horcasitas. La distribución establecida entonces tenía sus bases en un estudio hecho por los propios usuarios mediante el cual se determinó la superficie por irrigar de cada una de las márgenes y para cada tipo de tenencia de la tierra.

El volumen de agua disponible no fue especificado y la distribución establecida tuvo sus bases en el número de riegos que se consideraba era necesario dar a los cultivos y se tomó en cuenta la experiencia acumulada por los agricultores del lugar en cuanto a los volúmenes de agua disponibles en el río durante el año y el manejo del agua derivada por El Bacajúsari.<sup>66</sup> La distribución había sido aceptada tanto por pequeños propietarios como por ejidatarios.<sup>67</sup> El convenio establecía también que durante los turnos se usaría toda el agua que fluyera por el canal "en virtud de que no hay posibilidades de dividirla por volúmenes, dadas las condiciones actuales

<sup>64</sup> *El Imparcial*, Hermosillo, Sonora, marzo 2 de 1951, 1.

<sup>65</sup> RAN-H, caja 1, exp. 1-3-118, 8 de octubre de 1946, folio 0470.

<sup>66</sup> ARAN, exp. 33/5898, Dotación de aguas (local), 5 de agosto de 1946, folios 82 y 83.

<sup>67</sup> RAN-H, caja 1, exp. 1-1-118, 6 de febrero de 1947, folios 0056 y 0057.

del sistema de conducción”.<sup>68</sup> Mediante un sorteo se definió que serían los pequeños propietarios quienes iniciarían con los riegos.<sup>69</sup>

Al tiempo que se formalizaban estos acuerdos para distribuir las aguas del Bacajúsari, se dio inicio a los trabajos de perforación de pozos para el ejido de San Miguel.<sup>70</sup> Según las entrevistas y un documento de archivo fueron dos los pozos perforados “por el Gobierno del Estado en aquel ejido” y “se hicieron con una profundidad de 6 metros”.<sup>71</sup> Este tipo de pozos –poco profundos– a través de los cuales se extraen aguas subáreas reciben localmente el nombre de “norias” o “pozos de luz”. El gobierno del estado no “proporcionó ningún equipo de bombeo”,<sup>72</sup> las bombas y los motores fueron adquiridos a título personal por el señor Jesús Solís.<sup>73</sup> Comenzaron a operar entre 1947 y 1948.

Ambos pozos fueron excavados sobre la margen izquierda del río, a una distancia aproximada de un kilómetro aguas abajo de la bocatoma del Bacajúsari y a una distancia aproximada de 5 km de las primeras tierras de cultivo.<sup>74</sup> En la decisión de excavar ambos pozos sobre la margen izquierda influyó no sólo el hecho de que la mayor parte de las tierras cultivables del ejido –87%– están localizadas en esta margen, sino el hecho de que sobre la misma está construido el canal que podía conducir el agua hacia los predios: el agua bombeada podía ser conducida hacia las parcelas usando El Bacajúsari. Sin embargo, como los pozos estaban por debajo del nivel del canal, el señor Jesús Solís hizo construir un conducto: “iba el

<sup>68</sup> *Idem.*

<sup>69</sup> “Se estima que en la forma propuesta se evitarán muchas dificultades y fricciones que con frecuencia ocurren en la distribución de las aguas”. ARAN, exp. 33/5898, Dación de aguas (local), 26 de septiembre de 1946, folios 79 y 80.

<sup>70</sup> AGES, fondo Ejecutivo caja 210, tomo 1690. Hermosillo, Sonora, 5, 8, 11 y 14 de julio de 1948, sin folio.

<sup>71</sup> Entrevistas con Salvador Solís, ejidatario, octubre 9 de 2005 y marzo 8 de 2008, San Miguel de Horcasitas; Jesús Solís, ejidatario, octubre 28 de 2006, San Miguel de Horcasitas; y RAN-H, caja 1, exp. 1-1-118, Hermosillo, Sonora, 15 de noviembre de 1965, folios 0135 y 0138.

<sup>72</sup> *Idem.*

<sup>73</sup> Entrevista con Salvador Solís, ejidatario, marzo 8 de 2008, San Miguel de Horcasitas.

<sup>74</sup> Entrevista con Salvador Contreras, hijo de ejidatario, marzo 8 de 2008, San Miguel de Horcasitas.

canal arriba y los pozos están abajo, entonces mi papá hizo un sifón para incorporar el agua al canal”.<sup>75</sup>

“Los Solices eran los que administraban los pozos, porque ellos eran los representantes del ejido”.<sup>76</sup> Eran los dueños de las bombas y los motores con los que se extraía el agua y además eran los representantes ejidales. En estos años el presidente del Comisariado Ejidal era Jesús Cruz, sobrino de Jesús Solís. Los primeros predios cultivables sobre la margen izquierda pertenecían justamente a la familia Solís y enseguida se encontraban los de la familia Cruz.

Como hemos advertido, los pozos habían sido excavados con el objetivo de incrementar el volumen de agua del río conducido por El Bacajúsari en los casos en que “el Canal [...] no dé el agua suficiente como pasó este año [1946] y el pasado”.<sup>77</sup> El objetivo era auxiliar las siembras durante el estiaje y también durante el periodo de lluvias si el agua disponible era insuficiente. En principio habían sido excavados para beneficiar al ejido como colectividad, y no sólo los Solís se beneficiaron con los pozos “hubo otras familias que también se beneficiaron”, sin embargo, para operar las bombas era necesario comprar combustible y los usuarios debían pagar “a tanto la hora”. Así, mientras más alejada de los pozos estaba la parcela, más combustible se empleaba y más costoso era para los ejidatarios acceder al agua subterránea. Las parcelas tenían a lo sumo un tamaño de 4 ha por lo que no siempre resultaba equitativa la relación costo-beneficio.

La familia Solís, propietaria de las bombas y motores y “representante de los ejidatarios” controlaba el uso y manejo de los pozos, y además de irrigar la superficie que había obtenido por medio del reparto agrario, empezó a irrigar parcelas de otros ejidatarios que por distintas razones se fueron de la villa de San Miguel –algunos antes de que los pozos fueran perforados y otros después de este hecho-. Al acceder al agua subterránea, los Solís pudieron incrementar su superficie de cultivo. No sólo la familia Solís sino otras allegadas a la misma, como las familias Cruz, Canizales, Badilla Islas, Sánchez

<sup>75</sup> Entrevista con Salvador Solís, ejidatario, marzo 8 de 2008, San Miguel de Horcasitas.

<sup>76</sup> Entrevista con José Carranza, exejidatario, noviembre 9 de 2006, Hermosillo.

<sup>77</sup> ARAN, exp. 33/5898, Dotación de aguas (local), 5 de agosto de 1946, folios 82 y 83.

y Pallanes, se vieron beneficiadas con los pozos ejidales y con el usufructo de las parcelas de los ejidatarios que habían dejado el territorio. Miembros de estas familias habían ejercido en otros momentos así como en los últimos años cuarenta, cargos de representación en el ejido. En algunos casos las tierras abandonadas se repartieron entre ejidatarios que permanecían en el ejido y en otros casos se repartieron a nuevos elementos. Uno de los hijos del señor Solís señaló que algunos ejidatarios “dejaron encargadas” las tierras a su padre al irse del ejido.<sup>78</sup>

Uno de los documentos más significativos con que he contado para estudiar este proceso de construcción de escasez de agua en el ejido de Horcasitas es un memorándum redactado en 1965, en Hermosillo, en el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización. Se trata de un memorándum “relativo a los pozos que hizo el Gobierno del Estado en el Ejido San Miguel de Horcasitas”. La fecha del escrito rebasa el periodo considerado en este trabajo, sin embargo, consideré conveniente utilizarlo porque es una fuente que remite a hechos significativos para este estudio. Dicho memorándum indica que el señor Jesús Solís se había presentado a esa Delegación “para informar que él y sus dos hijos, Salvador y Jesús Solís Jr., así como su sobrino Ernesto Cruz son ejidatarios del Ejido San Miguel de Horcasitas y que vienen disfrutando de una parcela de 8-00-00 ha cada uno, o sean 32 en total que riegan con los 2 pozos que originalmente el gobierno del Estado hizo en aquel ejido”<sup>79</sup>.

En el mismo documento, en un párrafo posterior, se informa que en la misma declaración el señor Solís señaló que tenía “una

<sup>78</sup> Entrevistas con Salvador Solís, ejidatario, octubre 1 de 2005 y marzo 8 de 2008, San Miguel de Horcasitas.

<sup>79</sup> ARAN-H, caja 1, exp. 1-1-118, Hermosillo, Sonora, 15 de noviembre de 1965,folios 0135 y 0138. No encontramos otros documentos relacionados con éste que pudieran indicarnos motivos por los cuales el señor Solís tuvo que acudir a informar todo lo que informó al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización en 1965. No obstante, en el contexto de una entrevista con su hijo Salvador Solís, éste comentó que en una ocasión habían citado a su papá a Hermosillo para preguntarle por qué tenía sembradas tantas tierras del ejido “y fue mi apá y les platicó que los mismos ejidatarios le encargaban las tierras porque sabían que las podíamos regar por las bombas. Y allá mismo le dijeron que estaba bien hecho, que las tierras no podían estar tiradas habiendo alguien que las trabajara”. Entrevista con Salvador Solís, marzo 8 de 2008, San Miguel de Horcasitas.

superficie total de 6-00-00 Hs. de alfalfa y 50-00-00 Hs. para siembra de trigo ya debidamente preparadas, con la circunstancia de que tanto las 6-00-00 Hs. sembradas de alfalfa como las que van a sembrar de trigo se consideran como propiedad de los ejidatarios Jesús Solís, Salvador Solís, Jesús Solís Jr. y Ernesto Cruz”.<sup>80</sup> Ellos cultivarían 56 ha durante el periodo de estiaje.

Cabe señalar que en origen las parcelas concedidas a los beneficiarios de la villa de San Miguel debían tener una superficie de 4 ha. En la misma declaración se indica que “los ejidatarios en general vienen disfrutando de una parcela de 4-00-00 Hs. que son de temporal”:<sup>81</sup> es decir, ante el proceso de sequía y la instalación de la escasez, tierras que durante algún tiempo habían tenido el atributo de “tierras de riego”, habían pasado a ser tierras “de temporal”. El mismo señor Solís manifiesta que durante este año (1965):

les proporcionó agua para el riego de sus maíces a los siguientes campesinos: José Contreras, Miguel Contreras, Alejandro Fimbres, Luis Landavazo, Jesús María Padilla y Miguel Padilla, quienes sembraron 4-00-00 Hs. de maíz en la inteligencia de que el agua se les proporcionó a base de cobrarse \$12.50 por cada hora de riego, que deberán pagar al levantar y vender su cosecha, con la circunstancia de que manifiesta el señor Jesús Solís que él les da toda clase de facilidades para que le paguen en la mejor forma el valor del agua, es decir, a veces con trabajo personal de los campesinos, a veces con dinero y a veces con una parte de su cosecha.<sup>82</sup>

Ser el propietario de las bombas y motores, le había permitido al señor Solís apropiarse los pozos del ejido y explotarlos; el tener agua en el contexto de sequía le había permitido ampliar su superficie de cultivo, aprovechando las tierras abandonadas por otros ejidatarios. Algunos pobladores del vecino pueblo de Los Ángeles (véase mapa 1) que en los últimos años de la década de 1940 veían pasar por su pueblo “carros cargados de trigo” cosechado por personas de la villa

<sup>80</sup> ARAN-H, caja 1, exp. 1-1-118, Hermosillo, Sonora, 15 de noviembre de 1965,folios 0135 y 0138.

<sup>81</sup> *Idem.*

<sup>82</sup> *Idem.*

de San Miguel, se preguntaban “¿pues qué no hay sequía? Si ahí va Fontes con el carro cargado de trigo, ahí va Tapia con el carro cargado de trigo, ahí va Solís con el carro cargado de trigo. Porque ya en ese tiempo se habían abierto los pozos”. Fontes y Tapia eran propietarios privados que antes de excavar pozos de luz en sus propios predios, le compraron agua de los pozos al señor Solís:

Tapia no era amigo de mi papá porque era de los ricos que había aquí, pero siempre le compró agua a mi papá. Fue y le pidió y mi papá le dijo que sí que por qué no le iba a vender. Cuando le tocó el turno de que iba a regar con el chorrito de agua que iba del canal le echó el agua de las bombas. [...] No recuerdo si fue una o dos veces que Tapia regó sus tierras con el agua de los pozos.<sup>83</sup>

Solís tenía dos pozos que originalmente habían sido excavados para beneficio de todo el ejido aunque él había tenido el modo de hacerlos operar. Había tenido las condiciones para comprar los equipos de bombeo a título personal, más no sólo tenía recursos económicos, como cabezas de ganado por ejemplo, sino también vínculos sociales importantes que sin duda lo favorecieron:

Como ningún otro ejidatario utilizó los pozos ni el mismo Gobierno del Estado proporcionó ningún equipo de bombeo, el C. Jesús Solís desde el año 1947 y con la consulta verbal que hizo al Delegado del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización de aquel entonces Ing. Alonso Fernández y al Ing. Francisco Salazar Q. Director de Obras Públicas en aquel entonces, se le dio permiso verbal para que utilizara los pozos con la circunstancia de que desde entonces los ha venido utilizando<sup>84</sup>

Uno de los entrevistados comentó que personas tales como José Elías Navarro ejidatario de San Miguel y miembro “de la CNC”, Alonso Fernández (delegado Agrario), Ignacio Salazar –ads-

<sup>83</sup> Entrevista con Salvador Solís, ejidatario, marzo 8 de 2008, San Miguel de Horcasitas.

<sup>84</sup> ARAN-H, caja 1, exp. 1-1-118, Hermosillo, Sonora, 15 de noviembre de 1965, fo-  
lios 0135 y 0138.

crito a la Secretaría de educación del gobierno del estado—, quien “tenía un ranchito en el ejido” de San Miguel y era hermano de Francisco Salazar Q., el ya nombrado director de obras públicas del gobierno estatal, “cada ocho días estaban ahí con ellos, con los que manejaban el ejido”.<sup>85</sup>

### LA EMIGRACIÓN EJIDAL

El señor Salvador Solís comentó que “los primeros años hubo mucha agua en los pozos, pero poco a poco empezó a mermar. En una ocasión estuvimos seis meses sacando agua de los dos pozos para regar, porque el flujo ya había disminuido”.<sup>86</sup> Indicó también que “desde la época de Rodríguez todos empezaron a hacer pozos, desde Rayón pa’ cá”.<sup>87</sup> El municipio de Rayón se localiza también sobre el cauce del río San Miguel, aguas arriba de Horcasitas (véase mapa 1), por lo que ha sido importante considerar las “conexiones” entre Horcasitas y Rayón.

En cuanto a las condiciones agrícolas de este municipio, un documento del año 1941 indica que en Rayón “la agricultura es muy raquítica en vista de la escasez de terrenos laborables, por lo que los vecinos de mayores posibilidades económicas se dedican a la industria ganadera y la gente del pueblo en su mayoría hacen la vida de gambusinos y trabajando en las compañías mineras de la región [...]. Se hace una siembra por año”<sup>88</sup>

<sup>85</sup> Entrevista con José Carranza, ejidatario, febrero 27 de 2008, Hermosillo. En un documento localizado en el Archivo del Registro Agrario en la ciudad de México, fechado el 23 de mayo de 1935, se menciona como otro de los afectados por el proceso de constitución del Ejido San Miguel de Horcasitas, al señor Ignacio Salazar Q. a quien según dicho documento “se le fijaron 49 Hs. de terreno pastoral cerril y una hectárea como zona de protección a la casa y noria”. ARAN, exp. 24/4651, Restitución de Tierras, Legajo 6, folio 478. Cabe señalar que en ningún otro documento consultado se menciona al señor Salazar como uno de los afectados.

<sup>86</sup> Entrevista con Salvador Solís, ejidatario, octubre 9 de 2005, San Miguel de Horcasitas.

<sup>87</sup> *Idem*.

<sup>88</sup> ARAN-H, caja 1, exp. 1-1-94 (4), Rayón, Sonora, septiembre 24 de 1941, folios 002 a 007.

A través de la revisión de los expedientes agrarios del municipio de Rayón, advertí que los terrenos susceptibles de cultivo y los de riego eran escasos en los años que considera este estudio, incluso se dejó fuera de la dotación de una parcela a 248 “capacitados”, debido a “la imposibilidad material”, aunque les confirmaron sus “derechos comuneros sobre los terrenos del antiguo ejido del pueblo” y se les dejaron sus derechos a salvo para que solicitaran en otro lugar la creación de un nuevo centro de población agrícola.<sup>89</sup> Sobre las propiedades privadas puede decirse que éstas tenían extensas superficies de agostadero, pero superficies de riego pequeñas. Entre los propietarios privados destacaban Luis C. Carranza, con 3 ha de riego y 19 de temporal; Rafael S. Terán, con 15.5 ha de riego y 18 de temporal; y Manuel M. Antúnez, sin superficie bajo riego y con 9.5 ha de temporal.

Indagué alrededor del uso del agua en Rayón a fin de explorar la relación en torno al uso del agua superficial con San Miguel de Horcasitas. En Rayón, el agua del río era escasa y sólo se realizaba una siembra en el año, mientras en San Miguel se habla de dos ciclos de cultivo al año. Considero importante señalar que en los expedientes revisados en los distintos archivos encontré sólo un documento, fechado en el año 1945, en que se hace referencia a la relación entre San Miguel y Rayón respecto del agua superficial. Dicho documento alude a un convenio firmado en 1944 entre los ayuntamientos de San Miguel de Horcasitas y Ures (municipio al cual pertenecían las localidades del actual municipio de Rayón) “en el que se acordó que [en Rayón] no debían taparse las presas con motivo de sus parcelas sino que prudentemente debían de usar el agua necesaria y dejar correr río abajo los sobrantes, en beneficio de la agricultura de aquí y sin que sufran ellos perjuicio alguno”.<sup>90</sup>

En 1945, los productores del ayuntamiento de San Miguel expresaban su preocupación debido a que en el mes en curso –febrero– sus siembras de trigo estaban “sufriendo graves perjuicios por la

<sup>89</sup> ARAN-H, caja 1, exp. 1-1-94 (2), Rayón, Sonora, octubre 2 de 1949, folio 574.

<sup>90</sup> Archivo Municipal de San Miguel de Horcasitas (en adelante AMSMH), caja 2, “Presidencia”, 1945-1946, exp. 1-A, Horcasitas, Sonora, febrero 16 de 1945, sin folio.

falta de agua, siendo una extensión de 450 Hs. las que están sembradas hasta la presente fecha".<sup>91</sup> Los productores de San Miguel suponían que los campesinos de Rayón estaban reteniendo el agua del río, sin embargo, no encontré documentos complementarios. Sólo cabe recordar que la sequía había iniciado en 1944.

Al revisar los expedientes, advertí que en las localidades de Rayón era complicado disponer de agua rodada para el riego de las parcelas, por lo que cuando empezó a ser posible el uso de bombas de motor para extraer agua subterránea algunos campesinos empezaron a emplear esta tecnología.<sup>92</sup> Según documentos localizados, fue en los últimos tres años de la década de los cuarenta cuando empezaron a instalarse en algunas zonas del río San Miguel bombas movidas por medio de motores de combustión interna para extraer agua. En los últimos años de los cuarenta y primeros de los cincuenta, los documentos sólo dan referencias de dos pozos que serían explotados en Rayón mediante bombeo.<sup>93</sup>

Asimismo, cabe señalar que la interconexión subterránea entre la región de Horcasitas y la región de Rayón es mínima,<sup>94</sup> por lo que es posible que la merma en los pozos de San Miguel se haya debido más a una explotación intensiva de los mismos en el nivel local –considerando la tecnología empleada entonces y las características de los pozos de ser poco profundos– que a la extracción de agua subterránea en localidades aguas arriba. También puedo señalar que San Miguel de Horcasitas tenía mejores condiciones respecto a la disponibilidad de agua superficial –antes de la sequía– que la región de Rayón, donde sólo se hacía una siembra por año. Como se trata de un río intermitente, las condiciones geológicas intervienen

<sup>91</sup> AMSMH, caja 2, "Presidencia", 1945-1946, exp. 1-A, Horcasitas, Sonora, febrero 16 de 1945, sin folio.

<sup>92</sup> Entrevistas con Salvador Solís, ejidatario, octubre 9 de 2005 y marzo 8 de 2008, San Miguel de Horcasitas. ARAN-H, caja 1, exp. 1-1-94 (2), Rayón, Sonora, enero 20 de 1953, folio 520; Rayón, Sonora, marzo 18 de 1953, folio 522; exp. 1-1-94 (6), Rayón, Sonora, 1993, folios 1061 al 1062.

<sup>93</sup> ARAN-H, caja 1, exp. 1-1-94 (2), Rayón, Sonora, enero 20 de 1953, folio 520; Rayón, Sonora, marzo 18 de 1953, folio 522.

<sup>94</sup> Comisión Estatal del Agua, *Estudio de actualización geohidrológica de la cuenca del río Sonora*, Hermosillo, 2004.

de manera importante en la cantidad de agua que fluye sobre el cauce del río en diferentes puntos durante el estiaje.

Para 1965, el señor Solís ya había hecho otras inversiones en los pozos del ejido, porque debido a lo intensivo de la explotación que se había hecho de los mismos “se habían ido secando”, “habiendo en varias ocasiones tenido la necesidad de profundizar los pozos y ade- marlos con anillos de concreto, de tal manera que en la actualidad lo que se considera como pozo No. 1 tiene 13 Mts. de profundidad [...]. El pozo No. 2 actualmente tiene 10 Mts. [...]”.<sup>95</sup>

A pesar de que estas inversiones parecen haber tenido un carácter individual, los pozos en origen eran del ejido, para el supuesto bene- ficio de todo el núcleo ejidal, si bien desde que empezaron a operar no pudieron ser aprovechados por todos los ejidatarios: algunos se habían ido y otros no tenían recursos suficientes para pagar el com- bustible. Según un documento localizado en el Archivo Municipal de Horcasitas, en 1948, cada hora de riego por bombeo costaba cu-4tro pesos y el pago debía hacerse por anticipado.<sup>96</sup> La condición de escasez, en este caso de agua, es una construcción social: quienes te- nían las condiciones para aprovechar los pozos, incrementaron sus superficies bajo cultivo, fueron capitalizándose y pudieron aprove- char la maquinaria –un tractor para sembrar– que obtuvo el ejido en los últimos años de los cuarenta a través del banco ejidal;<sup>97</sup> los que no contaron con condiciones apropiadas, dejaron de sembrar la tierra.

Según el testimonio oral de un ejidatario del pueblo de Los Ángeles “Solís se fue quedando solo”. Ejidatarios de la villa de San Miguel se fueron en los años cuarenta y en los primeros años de los cincuenta, dejando sus parcelas. No todos se fueron por las mismas razones, pero los factores más de carácter social que subjetivos, se-ñalados por los entrevistados, son los siguientes: a) la falta de agua para riego, b) el retraso con que llegaban los créditos del Banco Ejidal y la falta de fluidez de los mismos al interior del ejido, c)

<sup>95</sup> ARAN-H, caja 1, exp. 1-1-118, Hermosillo, Sonora, 15 de noviembre de 1965, fo- lios 0135 y 0138.

<sup>96</sup> AMSMH, caja 5, “Presidencia”, 1948-1949, exp. 2. Horcasitas, Sonora, abril 6 de 1948, sin folio.

<sup>97</sup> Entrevista con Salvador Solís, ejidatario, marzo 8 de 2008, San Miguel de Horcasitas.

debido también a que en otras zonas del estado parecía haber mejores condiciones reproductivas para los campesinos. Como se sabe, la migración está relacionada con el deterioro de las condiciones de existencia y la búsqueda de mejores alternativas.<sup>98</sup>

Con base en los censos agrarios depuratorios puede saberse cuántos ejidatarios habían abandonado el ejido desde hacía más de dos años al momento de levantarse un censo. La normatividad agraria imperante indicaba que quienes tuvieran más de dos años de haberse ido al momento de censar, perdían sus derechos agrarios y nuevos solicitantes de tierra podían recibir las parcelas.<sup>99</sup> Al principio, no recibían su certificado de derechos agrarios, ya que se trataba de nuevas adjudicaciones aceptadas por la asamblea ejidal.

-En 1947, de los 124 ejidatarios originales del Ejido San Miguel de Horcasitas, 22% (28 beneficiarios) había perdido sus derechos agrarios.<sup>100</sup>

-En 1951, 31% (38 beneficiarios) había perdido sus derechos agrarios.<sup>101</sup>

-En 1960, 57% (71 beneficiarios) de la población original del ejido había perdido sus derechos agrarios.<sup>102</sup>

Estas cantidades son acumulativas; refieren al número de ejidatarios que iba abandonando el ejido y que se identificaba cada vez que se hacía un nuevo censo depuratorio. Es importante notar que antes del año 1947 y después del año 1951 salen más ejidatarios. Así mismo, con base en los documentos consultados puedo decir que la población total del ejido se redujo 27% entre 1945 y 1960, puesto

<sup>98</sup> Raúl Urzúa, *El desarrollo y la población en América Latina*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1979.

<sup>99</sup> Sergio Reyes Osorio, Rodolfo Stavenhagen, Salomón Ekstein, Juan Ballesteros, *Estructura agraria y desarrollo agrícola en México*, México, FCE, 1974, 455; Luis Medina, “III. La conciliación rectificadora” en *Historia de la Revolución Mexicana, 1940, 1952. Vol. 18. México en la segunda guerra mundial*, México, El Colegio de México, 1978, 239.

<sup>100</sup> ARAN-H, caja 271-71, exp. 1-2-118, Hermosillo, Sonora, 22 de septiembre de 1948, folios 168, 169, 171.

<sup>101</sup> ARAN-H, caja 271-71, exp. 1-3-118, San Miguel de Horcasitas, Sonora, 14 de noviembre de 1950, folios 229 y 220; Hermosillo, Sonora, 24 de noviembre de 1950, folios 209-212.

<sup>102</sup> ARAN-H, caja 271-71, exp. 1-3-118, San Miguel de Horcasitas, Sonora, 23 de septiembre de 1960, folios 524-526.

que en origen eran 124 ejidatarios y hacia 1960 el ejido estaba constituido por sólo 90 personas.<sup>103</sup> Las parcelas abandonadas no siempre se redistribuyeron entre nuevos ejidatarios –lo cual expresa el estado de las relaciones de poder al interior de la estructura ejidal– y como veremos, ciertos miembros del ejido acumularon más superficie de la que habían recibido originalmente. Los entrevistados señalaron que los emigrantes de la Villa de San Miguel de Horcasitas migraron algunos hacia la Costa de Hermosillo y otros hacia Caborca, San Luis Río Colorado y Mexicali (en la Baja California):

Parece que en San Miguel hubo una desbandada de ejidatarios. Fue cuando se empezó a abrir Caborca, San Luis Río Colorado, parte de Mexicali. [...] Parece que ahí la cuestión fue primero por la sequía, que fue la que forzó a salir a la gente de ahí, o sea no se podían mantener, no había pozos en ese tiempo que alimentaran la producción. Luego los avíos del Banco de Crédito Ejidal no eran a tiempo. Entonces yo me acuerdo que los que producían trigo ahí en ese tiempo, eran los Solices, los Tapia, los Fontes. Porque ya en esos tiempos se abrieron los pozos y se abrieron en los terrenos de ellos, entonces ahí se manejó una cosa de que el que se iba, no sé en qué forma se manejarían los acuerdos, en que al irse, acaparaban o le entregaban a nuevos ejidatarios, a nuevas personas.<sup>104</sup>

Según vemos, los motivos por los cuales ejidatarios de San Miguel de Horcasitas se fueron son distintos. Las condiciones en las que esto ocurrió, también fueron distintas: ciertos miembros del núcleo ejidal de San Miguel tuvieron condiciones para “arreglar” su partida del ejido, de modo que ésta tuvo el carácter de una salida del tipo “qué me pueden ofrecer si me voy”, y tras sostener conversaciones con Alonso Fernández –el delegado agrario–, ciertos ejidatarios deciden irse en la segunda mitad de los años cuarenta.

<sup>103</sup> ARAN-H, caja 271-71, exp. 1-2-118, Hermosillo, Sonora, 10 de marzo de 1945, folios 42-46; ARAN-H, caja 271-71, exp. 1-2-118, San Miguel de Horcasitas, Sonora, folios 521-523.

<sup>104</sup> Entrevista con José Carranza, ex ejidatario, noviembre 12 de 2006, Hermosillo.

Ramón G. Sesma, Ramón Canizales y Jesús A. Canizales tenían “más de dos años fuera del ejido” en 1948,<sup>105</sup> y se cuentan entre los ejidatarios que “se fueron más que seguros”, es decir, con un trabajo asegurado en otra zona del estado ¿por qué? Se fueron porque la oportunidad que se les presentaba en otro lugar parecía más venturosa que la posibilidad de quedarse en San Miguel, y se fueron en condiciones apropiadas porque habían sido parte del grupo dominante en el ejido y mantenían su capacidad de confrontación: Jesús A. Canizales había sido claro aliado de Solís, Ramón G. Sesma y Ramón Canizales habían sido líderes también. “Ramón G. Sesma siempre fue cabecera del ejido”.

Otros ejidatarios que también salieron de San Miguel, con una menor acumulación de poder, se fueron “porque la situación era difícil”, sin tener una oportunidad laboral asegurada en otro sitio. “Algunos se fueron a Mexicali con la fiebre del algodón y se fueron a buscar trabajo allá y con el tiempo consiguieron tierras. Luego unos pocos regresaron, pero no sembraron. La gente batalla mucho para seguir aquí”<sup>106</sup>.

Con “la rectificación de la política cardenista” y la selección de Ávila Camacho como candidato para ocupar la presidencia de México, la balanza del desarrollo en el campo mexicano se había inclinado en los últimos años cuarenta a favor de la pequeña propiedad, al tiempo que se retiraban apoyos a los ejidos.<sup>107</sup> De hecho, en 1946, el Banco Nacional de Crédito Ejidal, “no atendía más de 25% de los ejidos y ello con crédito insuficiente, técnicamente mal administrados y entregados a destiempo”<sup>108</sup>. Un ejidatario de San Miguel comentó:

<sup>105</sup> ARAN-H, caja 271-71, 118/1/S-3, exp. 1-2-118. Hermosillo, Sonora, septiembre 22 de 1948, folios 168 y 169.

<sup>106</sup> Entrevista con Salvador Solís, ejidatario, octubre 9 de 2005, San Miguel de Horcasitas.

<sup>107</sup> “El mensaje de toma de posesión de Ávila Camacho, hizo hincapié en la necesidad de unidad nacional y de aumentar la producción. El sector ejidal, núcleo de la reforma agraria bajo Cárdenas, no fue mencionado, y las promesas de garantías a los pequeños propietarios, puestas en práctica en los primeros meses del gobierno, indicaban que el sector agrario privado recibiría un trato preferencial (México, Cámara de Diputados, 1966, IV: 149-152)”. Nora Hamilton, *Méjico...*, 1983, 245.

<sup>108</sup> Sergio de la Peña y Marcel Morales, “En los umbráles de la segunda guerra mundial” en *Historia de la cuestión agraria mexicana. El agrarismo y la industrialización de México 1940-1950*, vol. 6, México, Siglo XXI, CEHAM, 1989, 26.

pues hicimos una siembra y el banco nos ayudó, el Banco Ejidal, por ejemplo para comprar la semilla, no nos la regaló sino que nos dio el crédito para tener la semilla y entonces hicimos la cosecha y nos fue bien, luego otro año igual, luego comenzó a fallar con el crédito y se descontroló y se descontroló y ahí empezaron a irse, se retiraron a Mexicali y “onde quiera [...]”.<sup>109</sup>

El clima nacional propicio al giro político en materia agraria, y de hecho en las dimensiones social y económica, se explica también por las condiciones presentes en el mundo: la demanda de bienes agrícolas exportables aumentó considerablemente durante la segunda guerra, produciendo una euforia mexicana por la productividad. Debido a los cambios en materia de política agraria sumados en no pocos casos a las situaciones particulares preexistentes, de los ejidos empezó a desplazarse fuerza de trabajo. En una entrevista pregunté “¿qué había en Mexicali?” “Pues allá había vida ¿me entiende?, lo mismo que en [Ciudad] Obregón, porque estaba la fiebre del algodón que hubo, el oro blanco que le dicen ¿no? Y eso es todo”.<sup>110</sup>

Hacia 1946, el área ejidal abierta al cultivo en la villa de Horcasitas medía 239 ha. A través de la lectura del Acta de Posesión, se puede saber que no toda la superficie dotada como de riego había sido cultivada con anterioridad, pero no puede conocerse la cantidad exacta irrigada, esto con el objetivo de estimar en qué medida la superficie bajo cultivo e irrigable se incrementó a partir de la constitución del ejido. En los documentos se señalan claramente 150 ha de riego –entre las tierras afectadas por la restitución–, pero respecto a las 210 ha afectadas por la dotación, se dice simplemente que éstas eran “parte de riego, parte de monte cultivable y parte incultivable”.<sup>111</sup> Sumando esas áreas tenemos un total de 360 ha, de las cuales 239 se habían abierto al cultivo. Es posible que esas 239 ha hubieran dispuesto de agua para riego durante un breve periodo de tiempo a partir de la conformación del ejido, pero a partir de 1944 la superficie con posibilidad de irrigarse fue decreciendo. Si la superficie irriga-

<sup>109</sup> Entrevista con Roberto Jiménez, ejidatario, noviembre 1º de 2006, San Miguel de Horcasitas.

<sup>110</sup> *Idem*.

<sup>111</sup> ARAN-H, caja 271-71, 118/1/S-3, exp. 1-2-118, 24 de noviembre de 1950, folio 209.

da se incrementó a partir de la conformación del ejido, entonces hubo mayor demanda sobre la fuente y mayor competencia social por el acceso al agua respecto a otros períodos en el proceso de desarrollo histórico-social de ese territorio. Además, la superficie se había redistribuido entre mayor número de personas.

En los primeros años de la década de 1950, hombres como Jesús Cruz, Luis Pallanes, Manuel Sánchez y Ricardo Badilla, cercanos a Solís, se mantenían en el ejido.<sup>112</sup> Los vínculos de Jesús Solís con Alonso Fernández (delegado agrario), con Francisco Salazar (director de obras públicas) y otros, guardan una significativa relación con la partida de algunos ejidatarios de San Miguel y con la posibilidad de otros de permanecer en el ejido. “Los Solís son hombres muy luchadores. A mí no me hicieron daño, ni a nadie. Y poco a poco lo fueron dejando solo pero él tenía los pozos y siguió, y ahí están”.<sup>113</sup> Así como no hubo igualdad en las condiciones en las que se fueron los ejidatarios que lo hicieron, los que se quedaron tampoco lo hicieron en condiciones homogéneas. Un número importante de los ejidatarios que permanecieron en la villa de San Miguel, continuaron cultivando sus predios “sólo en tiempo de aguas”, dando a sus siembras riegos de auxilio con el agua de los pozos y “ayudándose con el ganadito que tenían”.<sup>114</sup>

## CONCLUSIÓN

En San Miguel de Horcasitas, los conflictos que ocurrieron en torno al agua entre propietarios privados y ejidatarios antes de la segunda mitad de los años cuarenta, relacionados con alteraciones en el orden de los riegos y con la exclusión eventual de algunos agricultores para acceder al agua, generaron situaciones poco trascendentes de escasez al no impedir que la actividad agrícola en el núcleo ejidal se reprodujera. Estos conflictos se cruzaron con antagonismos entre

<sup>112</sup> ARAN-H, caja 271-71, 118/1/S-3, exp. 1-2-118. Hermosillo, Sonora, febrero 26 de 1951, folios 227 y 228.

<sup>113</sup> Entrevista con José Carranza, ex ejidatario, noviembre 9 de 2006, Hermosillo.

<sup>114</sup> Entrevista con Francisco Bravo, ejidatario, noviembre 1º de 2006, San Miguel de Horcasitas.

instituciones de diferentes niveles de gobierno, en un contexto en que el control de los ayuntamientos sobre recursos como el agua y la tierra comenzaba a transferirse a las instancias federales agrarias.

Luego, en los últimos años de la década de 1940, se produjo una condición de escasez de agua de mayores efectos sociales que guarda relación con la sequía que inició en 1944 y con factores de orden social. Quienes dominaban las relaciones al interior del ejido, como las autoridades del comisariado y sus aliados, tenían relaciones apropiadas con los representantes de las instancias agrarias y con representantes del gobierno estatal, y esto les permitió obtener y mantener el control sobre el agua –subterránea y superficial– durante la sequía, de tal modo que este recurso terminó siendo escaso o inexistente para la mayor parte de los ejidatarios y suficiente para una minoría. La construcción de la escasez de agua en la villa de Horcasitas, se relaciona en parte, con el poder ejercido por algunos miembros del ejido que, desde cierta posición al interior de la estructura ejidal y dadas sus alianzas y vínculos en otros niveles, fueron apropiándose los recursos de esta territorialidad.

En el periodo que he estudiado, la relación entre el líder principal del núcleo ejidal y el conjunto de sus representados era desigual, y su grupo de allegados se constituyó en la autoridad del ejido al ser éste el que controlaba recursos tales como créditos refaccionarios y maquinaria. En este caso las autoridades de las instituciones de gobierno favorecieron la reproducción de una situación de inequidad, pues aunque en general las instancias federales agrarias y algunas del gobierno estatal apoyaron la causa de los ejidatarios, no los apoyaron a todos, como colectividad.

Quienes tuvieron una mayor capacidad para reproducir e incrementar su poder, para reproducir y acrecentar su territorialidad, fueron aquellos que en 1965 podían cultivar en el periodo de estiaje 56 ha, mientras que otros sólo podían cultivar 4 ha “de temporal” pagando con una fracción de sus cosechas, el agua subálvea –extraída mediante bombeo– que consumían para auxiliar sus siembras. El proceso de construcción de la escasez de agua en la Villa de San Miguel de Horcasitas en los años cuarenta y cincuenta del siglo xx, está relacionado con la sequía y con la “solución” instalada socialmente

frente a la sequía, en la cual intervienen procesos en cierto sentido más intrínsecos al desarrollo del núcleo ejidal, como la construcción de una situación interna de dominación de unos ejidatarios sobre otros, y otros procesos que se desarrollaron en niveles institucionales más amplios como la contrarreforma agraria, el “descobijo” a los ejidos, y la apuesta federal y estatal a las grandes áreas de riego.

## SIGLAS

ARAN-H, Archivo del Registro Agrario Nacional, Delegación Sonora  
 ARAN, Archivo del Registro Agrario Nacional  
 AHA, Archivo Histórico del Agua  
 AGES, Archivo General del Estado de Sonora  
 AMSMH, Archivo Municipal de San Miguel de Horcasitas  
 AC-GERNO-CNA, Archivo de concentración de la Gerencia Regional del Noroeste de la Comisión Nacional del Agua

## BIBLIOGRAFÍA

- ABOITES, Luis, *El agua de la nación. Una historia política de México (1888-1946)*, México, Ciesas, 1998.
- \_\_\_\_\_, “Historias de ríos. Un modo de hacer historia agraria en México”, en Escobar Ohmstede Antonio, Martín Sánchez Rodríguez y Ana María Gutiérrez, coords., *Agua y tierra en México, siglos XIX y XX*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2008, 94-97.
- ABOITES, Luis y Valeria ESTRADA TENA, *Del agua municipal al agua nacional. Materiales para una historia de los municipios en México 1901-1945*, México, CNA, AHA, Ciesas, El Colegio de México, 2004.
- ALMADA BAY, Ignacio y José Marcos MEDINA BUSTOS, *Historia panorámica del Congreso del Estado de Sonora, 1825-2000*, México, Cal y Arena, 2001.
- ÁVILA QUIJAS, Aquiles Omar, Jesús GÓMEZ SERRANO, Antonio ESCOBAR OHMSTEDE y Martín SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, coords., *Negociaciones, acuerdos y conflictos en México, siglos XIX y XX. Agua y tierra*, México, El Colegio de Michoacán, Ciesas, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2009.

- BAITENMANN, Helga, “Reforma agraria y ciudadanía en el México del siglo xx”, en *Paisajes mexicanos de la reforma agraria. Homenaje a William Roseberry*, México, El Colegio de Michoacán, Conacyt, BUAP, 2007, 71-95.
- BAKKER, J. Karen, “Privatizing Water, Producing Scarcity: The Yorkshire Drought of 1995”, *Economic Geography*, 2000, vol. 76, núm. 1, 4-27.
- BOJÓRQUEZ JUSAINO, María del Carmen, “El agua en Hermosillo, 1744-1850. Una historia de usos sociales y conflictos”, Tesis de maestría, El Colegio de Sonora. Hermosillo, 2006.
- COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, *Estudio de actualización geohidrológica de la cuenca del río Sonora*, Hermosillo, Sonora, 2004.
- DE LA PEÑA, Sergio y Marcel MORALES, “En los umbrales de la segunda guerra mundial”, en *Historia de la cuestión agraria mexicana. El agrarismo y la industrialización de México 1940-1950*, vol. 6, México, Siglo XXI, CEHAM, 1989, 3-31.
- DEPARTAMENTO AGRARIO, *Código Agrario de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Talleres Gráficos de La Nación, 1934.
- ESCOBAR OHMSTEDE, Antonio y Martín SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, “El agua y la tierra en México, siglos XIX y XX. ¿Caminos separados, paralelos o entrecruzados?”, en Escobar Ohmstede Antonio, Martín Sánchez Rodríguez y Ana María Gutiérrez, coords., *Agua y tierra en México, siglos XIX y XX*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2008, 11-48.
- HAMILTON, Nora, *Méjico: los límites de la autonomía del Estado*, México, Era, 1983.
- Luis Medina, “III. La conciliación rectificadora” en *Historia de la Revolución Mexicana, 1940, 1952, vol. 18. México en la segunda guerra mundial*, México, El Colegio de México, 1978, 229-282.
- KLOSTER, Karina, “La determinación de lucha por el agua en México: un análisis de los procesos nacionales y locales”, Tesis doctoral, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 2008.
- MEYER, Lorenzo, *Historia de la Revolución Mexicana, 1928-1934. 13. El conflicto social y los gobiernos del maximato*, México, El Colegio de México, 1978.
- MORENO, José Luis, *Por abajo del agua. Sobreexplotación y agotamiento*,

- miento del acuífero de la Costa de Hermosillo, 1945-2005*, Hermosillo, El Colegio de Sonora, 2006.
- ORTEGA NORIEGA, Sergio, “Crecimiento y crisis del sistema misional, 1686-1767”, en *De la Conquista al Estado Libre y Soberano de Sonora*, vol. II, de *Historia General de Sonora*, Hermosillo, Gobierno del Estado de Sonora, 1985, 35-75.
- PADILLA, Esther, “Construcción Social de un Territorio: Agua, Poder y Escasez en el Ejido San Miguel de Horcasitas y su Anexo Los Ángeles, 1938-1955”, Tesis doctoral, El Colegio de Sonora, 2008.
- RADDING, Cynthia, “El triunfo constitucionalista y las reformas en la región: 1913-1919”, en *Sonora Moderno: 1880-1929*, vol. IV, de *Historia General de Sonora*, Hermosillo, Gobierno del Estado de Sonora, 1985, 251-310.
- REYES OSORIO, Sergio *et al. Estructura agraria y desarrollo agrícola en México*, México, FCE, 1974.
- SHERIDAN, Thomas E., *Where the dove calls: the political ecology of a peasant corporate community in northwestern Mexico*, Arizona, The University of Arizona Press, 1988.
- \_\_\_\_\_, *Empire of sand. The Seri Indians and the Struggle for the Spanish Sonora, 1645-1803*, Tucson, The University of Arizona Press, 1999.
- TORREGROSA, María Luisa, *Agua y riego. Desregulación de la agricultura en México*, México, FLACSO, 2009.
- URZÚA, Raúl, *El desarrollo y la población en América Latina*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1979.

## ENTREVISTAS

- Entrevista a Francisco Bravo, ejidatario, realizada por Esther Padilla, el 1º de noviembre de 2006, en San Miguel de Horcasitas.
- Entrevista al señor José Carranza, realizada por Esther Padilla, los días 7, 9, 12 y 15 de noviembre de 2006; 11 y 25 de octubre y 1º de noviembre de 2007, 22 y 27 de febrero de 2008, en Hermosillo, Sonora.
- Entrevista al señor Salvador Contreras, hijo de ejidatario, realizada

por Esther Padilla, el 8 de marzo de 2008, en San Miguel de Horcasitas.

Entrevista al señor César de la Rosa, ejidatario, realizada por Esther Padilla el 17 de marzo de 2008, en Los Ángeles, Sonora.

Entrevista al señor Roberto Jiménez, ejidatario, realizada por Esther Padilla el 1º de noviembre de 2006, en San Miguel de Horcasitas.

Entrevista al señor Jesús Solís, realizada por Esther Padilla, el día 28 de octubre de 2006, en San Miguel de Horcasitas, Sonora.

Entrevista al señor Salvador Solís, realizada por Esther Padilla, el día 9 de octubre de 2005, 8 de marzo de 2008, en San Miguel de Horcasitas.

FECHA DE RECEPCIÓN DEL ARTÍCULO: 14 de julio de 2010

FECHA DE ACEPTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LA VERSIÓN FINAL: 9 de enero de 2012